

Ayuntamiento de Castellón de la Plana

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación de las obras de "Implementación de huertos sociales municipales en Camino En Riera de Castellón de la Plana"

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castellón de la Plana.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Obras, Sección de Patrimonio y Contratación.
- c) Número de expediente: 11/2016 G-2016/23065
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.castello.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Implementación de huertos sociales municipales en Camino En Riera de Castellón de la Plana.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45232120-9
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: varios criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.
- **4. Valor estimado y presupuesto del contrato:** 149.878,62 €, más 31.474,51 € en concepto de IVA.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 20 de diciembre de 2016
- b) Contratista: Gimecons Construcciones y Contratas SL.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 118.374,13 €, más 24.858,57 € en concepto de IVA, lo cual supone un total de 143.232,7 €.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:
 - Respecto a la propuesta técnica, obtiene una puntuación de 15,50 puntos, siendo valorados los siguientes aspectos:

Estudio general de la obra y proyecto. Descripción detallada de las afecciones (7,00 puntos). En cuanto a la programación de la obra presenta una descripción muy detallada de la metodología de trabajo. (8,50 puntos).

- Mejoras ofertadas por las que obtiene una puntuación de 10,60 puntos y son las siguientes:
 - a) Mejoras en el cercado (muro y puerta de acceso).
 - b) Acondicionamiento de superficies para uso de aparcamientos

c) Coordinación de seguridad y salud

- Respecto a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas ofrece una baja económica del 21,02 % sobre el presupuesto del contrato (28,53 puntos), la creación de empleo para personas que cumplan las condiciones a que hace referencia el artículo 8 del Pliego de Clásulas Administrativas Particulares, contratando a 3 personas durante 32 jornadas laborales cada una de ellas (10,00 puntos), se compromete a destinar para la comunicación social de la obra 1% del importe de ejecución material de la obra (5,00 puntos) y a ejecutar la obra reduciendo el plazo en un 20 % sobre el establecido en el proyecto (5,00 puntos), asimismo aporta certificados relativos a Gestión Ambiental, Gestión de Calidad y Gestión de I+D+I (4,00 puntos).

La puntuación total en este apartado es de 52,53 puntos.

6. Formalización.

La formalización del contrato se efectuará no más tarde de los ocho días hábiles siguientes a que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Castellón de la Plana.

(Documento firmado electrónicamente al margen)
La Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación,
Fdo. Pilar Simó Serra.